

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 080 Mayo 05 de 2015

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matricula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero – Junio de 2015"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la siguiente exención a los siguientes estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (5782)	JUAN ESTEBAN BEJARANO BETANCUR, código, 201404516	40% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (7720)	LINA MARCELA CARDENAS CLEVES, código 201404517	40% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los cinco (05) días del mes de mayo de 2015.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo